



MANUAL PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE ARBITRAJE

ENTRE PRIVADOS



“Garantía de un arbitraje eficiente y transparente”

Autor del documento

Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C., en adelante CEAR LATINOAMERICANO.

Datos de contacto

E-Mail: sistelar@cearlatinoamericano.pe

Página Web: <https://cearlatinoamericano.pe>

Teléfono: (01) 397 8586 – Anexo 101

Celular: 957 540 053

Versión del documento

Versión: 1.0

Fecha: 26-08-2024

Licencia del documento

Copyright © 2023, Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C.

Aviso legal

Las marcas, logotipos y nombres comerciales aparecidos en este documento son propiedad de CEAR LATINOAMERICANO.



¿CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD DE ARBITRAJE?

01

Abre tu navegador web y dirígete a:

www.cearlatinoamericano.pe



02

En la página principal, haz clic en el botón “Presenta tu solicitud de Arbitraje y JPRD”.

The screenshot shows the homepage of the CEAR website. At the top, there is a navigation menu with links for 'Institucional', 'Nuestros Servicios', 'Académico', 'Contacto', and 'Blog'. A 'SISTELAR' button is also present. Below the navigation, there are two main service buttons: 'ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA' and 'ARBITRAJE DE EMERGENCIA'. A red starburst graphic with the text 'PRESENTA TU SOLICITUD DE ARBITRAJE Y JPRD' and a hand icon is positioned above a blue arrow pointing to the 'ARBITRAJE DE EMERGENCIA' button. Below this, the 'NUESTROS SERVICIOS' section is displayed, featuring three service cards: 'Arbitraje en Contratación Pública', 'Arbitraje de Emergencia', and 'Arbitraje entre privados'. The footer includes a language selector set to 'ES'.

03

Aquí, debes elegir el tipo de servicio que quieres iniciar y revisar los requisitos necesarios.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en línea

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? CONTRATACIÓN PÚBLICA	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? ENTRE PRIVADOS	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? DE EMERGENCIA	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? RECUSACIÓN
Arbitraje en Contratación Pública Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.	Arbitraje entre Privados Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).	Arbitraje de emergencia Cuando exista un peligro inminente o exista un perjuicio irreparable, la parte afectada puede presentar una solicitud cautelar sin necesidad de que exista un tribunal arbitral.	Junta de Prevención y Resolución de Disputas Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.	Recusación Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad
Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos
¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?
Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar

Por ejemplo, si eres una empresa o persona natural y deseas presentar una solicitud de arbitraje contra otra empresa o persona natural, ubica esta opción.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en línea

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? CONTRATACIÓN PÚBLICA	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? ENTRE PRIVADOS	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? DE EMERGENCIA	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS	¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD ARBITRAJE? RECUSACIÓN
Arbitraje en Contratación Pública Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.	Arbitraje entre Privados Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).	Arbitraje de emergencia Cuando exista un peligro inminente o exista un perjuicio irreparable, la parte afectada puede presentar una solicitud cautelar sin necesidad de que exista un tribunal arbitral.	Junta de Prevención y Resolución de Disputas Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.	Recusación Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad
Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos	Lista de requisitos
¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?	¿Cómo presentar tu solicitud?
Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar	Seleccionar

04

Haz clic en “Lista de requisitos” para revisar todos los requisitos necesarios.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en línea

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

Arbitraje en Contratación Pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Arbitraje de emergencia

Cuando exista un peligro inminente o exista un perjuicio irreparable, la parte afectada puede presentar una solicitud puntual sin necesidad de que exista un tribunal arbitral.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Junta de Prevención y Resolución de Disputas

Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Recusación

Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Haz clic aquí

05

En esta sección, encontrarás los formatos obligatorios que debes completar.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en línea

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

Arbitraje en Contratación Pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Arbitraje de emergencia

Cuando exista un peligro inminente o exista un perjuicio irreparable, la parte afectada puede presentar una solicitud puntual sin necesidad de que exista un tribunal arbitral.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Junta de Prevención y Resolución de Disputas

Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Recusación

Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Lista de requisitos

Puede cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o bien adjuntarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

- 1.- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- 2.- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- 3.- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- 4.- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- 5.- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- 6.- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- 7.- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- 8.- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- 9.- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Deberá utilizar el formato PR-10-F-06, correspondiente al sector privado.

Revisa los siguientes formatos:

- **Solicitud de Arbitraje entre Privados** - Consignar la información requerida
- **Formato de debida diligencia - Privados** - Consignar la información requerida

Cerrar

Descarga y completa los formatos de “Solicitud de Arbitraje” y “Formato de Debida Diligencia – Privados”

06

Una vez descargados y completados los formatos, haz clic en “Cerrar”.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

¿Cómo ingresar una solicitud de...
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Arbitraje en Contratación Pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿Cómo ingresar una solicitud de...
ENTRE PRIVADOS

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Lista de requisitos

Puede cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o bien adjuntarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

- 1.- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- 2.- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- 3.- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- 4.- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- 5.- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- 6.- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- 7.- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- 8.- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Arbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- 9.- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Deberá utilizar el formato PR-10-F-06, correspondiente al sector privado.

Revisa los siguientes formatos:

- [Solicitud de Arbitraje entre Privados](#) - Consignar la información requerida
- [Formato de debida diligencia - Privados](#) - Consignar la información requerida

Cerrar

Haz clic aquí

07

Luego, haz clic en “Seleccionar” para iniciar tu solicitud de arbitraje.

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en línea

A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

¿Cómo ingresar una solicitud de...
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Arbitraje en Contratación Pública

Corresponde su aplicación frente a las controversias que surjan entre las partes, sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o invalidez en los contratos de obras, bienes y servicios, siendo de aplicación al fondo de la controversia, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿Cómo ingresar una solicitud de...
ENTRE PRIVADOS

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿Cómo ingresar una solicitud de...
DE EMERGENCIA

Arbitraje de emergencia

Cuando exista un peligro inminente o exista un perjuicio irreparable, la parte afectada puede presentar una solicitud cautelar sin necesidad de que exista un tribunal arbitral.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿Cómo ingresar una solicitud de...
JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Junta de Prevención y Resolución de Disputas

Junta de Prevención y Resolución de Disputas promueve que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta la recepción total de la misma.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿Cómo ingresar una solicitud de...
RECUSACIÓN

Recusación

Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Haz clic aquí

08

Primero, completa todos los campos de la sección **“DATOS DEL DEMANDANTE”**.

SISTELAR

ARBITRAJE ENTRE PRIVADOS

1 DATOS DEL DEMANDANTE

Persona Natural Persona Jurídica

Tipo de Documento del Demandante: (DNI) Documento Nacional de Identidad

Número de Documento del Demandante: 40677468

Nombres y Apellidos del Demandante: ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES

Celular del Demandante: 950500053

Domicilio del Demandante: Av. Los Tulipanes 120, Urb. La Hacienda, distrito de San Borja, Lima

La dirección debe ser precisa indicando nombre de la vía (Av. Calle, Jr., N° Interior, N° Dpto., nombre de Urb., AAHH., etc.)

Correo del Demandante: Ingrese un correo **Agregar**

#	Correos	Acciones
1	at.navarro@gmail.com	

2 DATOS DEL DEMANDADO

3 ANEXOS

09

Luego, completa todos los campos de la sección **“DATOS DEL DEMANDADO”**.

1 DATOS DEL DEMANDANTE

2 DATOS DEL DEMANDADO

Persona Natural Persona Jurídica

Tipo de Documento del Demandado: (DNI) Documento Nacional de Identidad

Número de Documento del Demandado: 73865851

Nombres y Apellidos del Demandado: JORGE MANUEL DIAZ PÉREZ

Celular del Demandado: 927312054

Domicilio del Demandado: Jr. San Lucas 250, distrito de San Martín de Porres, Lima

La dirección debe ser precisa indicando nombre de la vía (Av. Calle, Jr., N° Interior, N° Dpto., nombre de Urb., AAHH., etc.)

Correo del Demandado: Ingrese un correo **Agregar**

#	Correos	Acciones
1	jmdp@gmail.com	

3 ANEXOS

10

Finalmente, completa la sección de "ANEXOS".

3 ANEXOS

Ver Lista de Requisitos



Descripción del documento

Solicitud de arbitraje

Documento(El archivo no debe exceder los 100 MB, máximo 10 archivos)

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Cada archivo a subir deberá ser debidamente identificado. Caracteres no permitidos: ! " () ; @ & * + \$, / ? % # [] < > *

#	Archivo	Página Inicio	Página Fin	Descripción	Folios	Peso	Acciones
1	Solicitud de arbitraje entre privados.pdf	1	48	Solicitud de arbitraje	48	17.77 MB	 
				Total	48	17.77 MB	

Presentar Solicitud

En este apartado, podrás adjuntar todos los documentos en PDF requeridos para tu solicitud de arbitraje.

(El archivo no deberá exceder los 100 Mb)

3 ANEXOS

Ver Lista de Requisitos



Descripción del documento

Solicitud de arbitraje

Documento(El archivo no debe exceder los 100 MB, máximo 10 archivos)

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Cada archivo a subir deberá ser debidamente identificado. Caracteres no permitidos: ! " () ; @ & * + \$, / ? % # [] < > *

#	Archivo	Página Inicio	Página Fin	Descripción	Folios	Peso	Acciones
1	Solicitud de arbitraje entre privados.pdf	1	48	Solicitud de arbitraje	48	17.77 MB	 
				Total	48	17.77 MB	

Presentar Solicitud

11

Haz clic en “Presentar Solicitud”.

1 DATOS DEL DEMANDANTE

2 DATOS DEL DEMANDADO

3 ANEXOS

[Ver Lista de Requisitos](#)



Descripción del documento

Solicitud de arbitraje

Documento(El archivo no debe exceder los 100 MB, máximo 10 archivos)

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Cada archivo a subir deberá ser debidamente identificado. Caracteres no permitidos: * () ; @ \$ % + , / ? % # [] | < > *

#	Archivo	Página Inicio	Página Fin	Descripción	Folios	Peso	Acciones
1	Solicitud de arbitraje entre privados.pdf	1	48	Solicitud de arbitraje	48	17.77 MB	 
				Total	48	17.77 MB	

[Presentar Solicitud](#)

Presentar Solicitud

Una vez que hayas presentado la solicitud, aparecerá el cargo correspondiente.

Cargo de Solicitud

Expediente: PA-0609-2024

Solicitante: ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES

Tipo de servicio: Arbitraje entre Privados

Fecha de presentación: 20/09/2024 16:25:14

Total de folios: 48

[Descargar](#)

[Cerrar](#)

Descarga el cargo de solicitud.

Cargo de Solicitud

Expediente:	PA-0609-2024
Solicitante:	ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES
Tipo de servicio:	Arbitraje entre Privados
Fecha de presentación:	20/09/2024 16:25:14
Total de folios:	48

[↓ Descargar](#)

[Cerrar](#)





CENTRO DE ARBITRAJE
LATINOAMERICANO E
INVESTIGACIONES JURÍDICAS

CARGO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Mesa de Partes Virtual

Expediente:	PA-0609-2024
Solicitante:	ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES
Tipo de servicio:	Arbitraje entre Privados
Fecha de presentación:	20/09/2024 16:25:14
Total de folios:	48



“CEAR LATINOAMERICANO, garantía de un arbitraje eficiente y transparente”

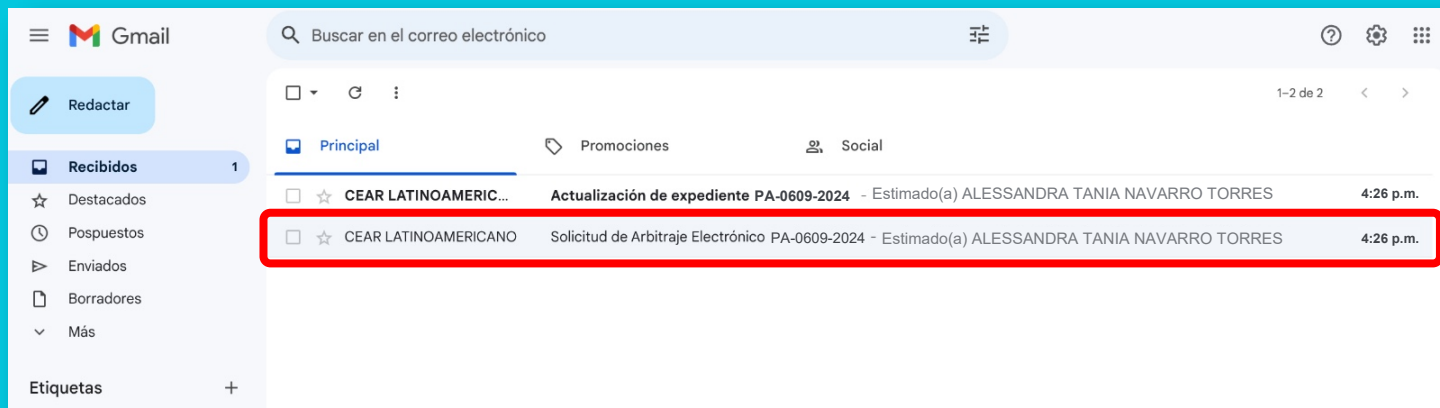
Av. Faustino Sánchez Carrión 615 Edificio Vértice 22, Oficina 306, Distrito de Jesús María – Lima
Central Telefónica: 01- 397 8586 | Celular: 957 540 053 - 989 947 752
arbitraje@cearlatinoamericano.pe - www.cearlatinoamericano.pe

El cargo te será útil para dar seguimiento a tu proceso arbitral



13

Accede a tu correo electrónico para obtener las credenciales e ingresar al SISTELAR.



The screenshot shows the open email content. The sender is 'CEAR LATINOAMERICANO <notificaciones@cearlatinoamericano.pe>' and the subject is 'Solicitud de Arbitraje Electrónico PA-0609-2024'. The email body contains the following information:

Expediente : PA-0609-2024
Servicio : Arbitraje entre Privados
Demandante : ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES
Demandado : jmdp@gmail.com
Fecha de Recepción : 20/09/2024 16:25:14
Folios : 48
Cargo : [Cargo PA-0609-2024](#)

A continuación, le proporcionamos sus credenciales de acceso al Sistema Electrónico Arbitral - SISTELAR, una plataforma desde la cual podrá ingresar sus escritos o documentos mediante la Mesa de Partes Virtual y donde podrá hacerle seguimiento a su expediente arbitral.

Usuario: 10406774683
Contraseña: 10406774683
Enlace: <https://cearlatinoamericano.pe/Sistelar/login>

Le informamos que, al ingresar por primera vez, el sistema le solicitará cambiar su contraseña por motivos de seguridad.

En caso de tener alguna duda respecto al proceso, le invitamos a ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico: sistelar@cearlatinoamericano.pe, o comunicándose a los siguientes números telefónicos: 01 397 8586 - Anexo 102 y 104 así como al celular: 957 540 053.

Este correo se envía automáticamente;
le solicitamos no responder directamente al mismo.

CEAR LATINOAMERICANO
¡Garantía de un arbitraje eficiente y transparente!

A red dashed arrow points from a text box to the login credentials section.

Aquí
encontrarás tus
credenciales y
el enlace para
el SISTELAR

Recuerda cambiar la contraseña la primera vez que ingreses al SISTELAR.

Nueva contraseña

Contraseña

Confirmar contraseña

Requisitos de la contraseña

- Al menos 8 caracteres
- Al menos una letra mayúscula y una minúscula
- Al menos un número
- Sin espacios
- Caracteres especiales @\$*

Guardar



Clave

Se guardó correctamente

Cerrar

Expediente	Sumilla	Remitente	Fecha de Ingreso	Acciones
PA-0609-2024	Solicitud de Arbitraje entre Privados	Mesa de Partes	20/09/2024 16:25:14	



SISTELAR

¿Cómo funciona? ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES

Casilla Electrónica

Buscar Documento

Filtrar

Mostrar 10 filas

Expediente	Sumilla	Remitente	Fecha de Ingreso	Acciones
PA-0609-2024	Solicitud de Arbitraje entre Privados	Mesa de Partes	20/09/2024 16:25:14	

Mostrando registros



¿CÓMO COMPLETAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE ARBITRAJE?

Presentación de Solicitudes de Arbitraje y Juntas de Prevención y Resolución de Disputas.
A través de este canal, usted puede presentar su solicitud de Arbitraje o de Junta de Prevención y Resolución de Disputas. Para ello, es importante que tenga en cuenta los requisitos establecidos.

Seleccione el tipo de servicio

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD DE ARBITRAJE?
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Arbitraje en Contratación Pública

Corresponde su aplicación frente a controversias que surjan entre las partes, sobre ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o nulidad en los contratos de obras, bienes o servicios, siendo de aplicación al fondo de controversia, la Ley y el Reglamento Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD DE ARBITRAJE?
ENTRE PRIVADOS

Arbitraje entre Privados

Corresponde su aplicación frente a controversias que surjan entre las partes, sobre ejecución, interpretación, resolución, inexistencia o nulidad en los contratos de obras, bienes o servicios, siendo de aplicación al fondo de controversia, la Ley y el Reglamento Contrataciones del Estado.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD DE ARBITRAJE?
RECUSACIÓN

Recusación

Las partes pueden recusar al árbitro u árbitros cuando no cumplan con las calificaciones convenidas por las partes o exigidas por la ley, o existan dudas justificadas sobre su independencia e imparcialidad.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITUD DE ARBITRAJE?
PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Prevención y Resolución de Disputas

Las partes pueden prevenir y/o resolver las controversias que surjan durante el inicio del plazo de ejecución de la obra o servicio, o de la ejecución total de la misma.

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Seleccionar

Lista de requisitos

Puede cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o bien adjuntarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

- 1.- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- 2.- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- 3.- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- 4.- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- 5.- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- 6.- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- 7.- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- 8.- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- 9.- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Deberá utilizar el formato PR-10-F-06, correspondiente al sector privado.


Revisa los siguientes formatos:

- *Solicitud de Arbitraje entre Privados - Consignar la información requerida
- *Formato de debida diligencia - Privados - Consignar la información requerida

Cerrar

Descarga y completa el formato





Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código INE: 01606
Fecha de aprobación: 13/07/2013

Sumilla: SOLICITUD DE INICIO DE ARBITRAJE ENTRE PRIVADOS

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE LATINOAMERICANO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS – CEAR LATINOAMERICANO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615 Oficina 306 – Edificio Vértice 22 – Distrito de Jesús María – Lima

Presentación de Solicitud de Arbitraje entre Privados

- **Acceso al Sistelar:** <https://cearlatinoamericano.pe/MPV/mesadeparte#solicitudes> (Acceso por primera vez).
- **Mesa de Partes Virtual:** <https://cearlatinoamericano.pe/MPV/> (Acceso para clientes).
- **Teléfono fijo:** (01) 397 8586
- **Celular WhatsApp:** (+51) 957 540 053 / (+51) 973 417 562



1. DATOS DEL DEMANDANTE:

- Nombre, o Razón social (en el caso de ser Persona Jurídica):

- DNI o RUC: _____
- Domicilio de la persona natural o jurídica:

- Representante legal: _____, con DNI N° _____, facultado según _____
(Datos del Testimonio de la Escritura Pública, o del acta legalizada o, de la copia literal de la vigencia de poder expedida por los Registros Públicos).
- Teléfono: _____, Celular (obligatorio): _____
- Correo(s) electrónico(s): _____

“GARANTÍA DE UN ARBITRAJE EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

Av. Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
52 - (1) 3978586 / 51 - (1) 957 540 053
arbitraje@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

Comienza por completar la sección “DATOS DEL DEMANDANTE”.

1. DATOS DEL DEMANDANTE:

- Nombre o Razón Social (en el caso de ser Persona Jurídica):

- DNI o RUC: _____
- Domicilio de la persona natural o jurídica: _____
- Representante legal: _____, con DNI N° _____, facultado según _____ (Datos del Testimonio de la Escritura Pública, o del acta legalizada o, de la copia literal de la vigencia de poder expedida por los Registros Públicos).
- Teléfono: _____, Celular (obligatorio): _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- La factura o boleta se deberá de emitir a nombre de:

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

1. DATOS DEL DEMANDANTE:

ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES, identificada con DNI N° 40677468; con domicilio físico en Av. Los Tulipanes 120, Urb. La Hacienda, distrito de San Borja, Lima; con número telefónico 950500053; y con correo electrónico at.navarro@gmail.com.

03

A continuación, completa la sección **“DATOS DEL DEMANDADO”**.

La presente solicitud de inicio de arbitraje se dirige contra:

2. DEMANDADO:

- Nombre o Razón social: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Domicilio en caso notificación física: _____
- Teléfono: _____, Celular: _____

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

La presente solicitud de inicio de arbitraje se dirige contra:

2. DEMANDADO:

JORGE MANUEL DIAZ PÉREZ, identificado con DNI N° 73865851; con domicilio físico en Jr. San Lucas 250, distrito de San Martín de Porres, Lima; con número telefónico 927312054; y con correo electrónico jmdp@gmail.com.

04

Luego, completa la sección **“CONVENIO ARBITRAL”**.

3. CONVENIO ARBITRAL:

- Indicar su interés que la controversia existente se organice y administre a través del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas, o indicar la cláusula arbitral.

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

3. CONVENIO ARBITRAL:

La cláusula octava de la escritura pública de compraventa del inmueble ubicado en el Lote 9, Manzana “A”, Urbanización San Pedro de Garagay, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, celebrada entre **ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES** y **JORGE MANUEL DIAZ PÉREZ** el 12 de noviembre de 2023, señala en su segundo párrafo:

“Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas con este contrato, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del **Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas**; conforme a su estatuto y reglamentos a los cuales las partes se someten incondicionalmente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo”.

05

Seguidamente, selecciona el “TIPO DE ARBITRAJE” aplicable al caso.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho De conciencia
Nacional Internacional

Especialidad:

Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho De conciencia
Nacional Internacional

Especialidad:

Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:

Continúa con la sección “NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS”.

5. NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS QUE DESEE SOMETER A ARBITRAJE:

(El solicitante debe hacer un resumen claro de los hechos que han generado la controversia)

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

5. NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS QUE DESEE SOMETER A ARBITRAJE:

El 31 de octubre de 2019, la solicitante y Jorge Manuel Díaz Pérez suscribimos una minuta de compraventa de un inmueble, ubicado en el Lote 9, Manzana “A”, Urb. San Pedro de Garagay, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 12312188. El valor de la transferencia fue de US\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 dólares). Posteriormente, solicité el bloqueo de la partida, lo que se registró el 25 de febrero de 2020 en la SUNARP. Sin embargo, debido a la pandemia, no se pudo inscribir la compraventa.

El 5 de noviembre de 2020, descubrí que el demandado y la señora María de Fatima Cruz Ayala habían celebrado un contrato de compraventa sobre el mismo bien, lo que incurre en la causal del inciso 4 del artículo 219° del Código Civil, ya que el bien ya había sido transferido y registrado. Además, el acto jurídico en cuestión es materia de nulidad, pues tiene una finalidad ilícita. El pago del precio de venta se realizó con tres cheques, del Banco ABC, emitidos por Terragricola S.A.C., empresa ajena al acto jurídico, de la cual, su gerente general afirmó que no firmó los cheques ni conocía su destino. Así, se acredita la ilicitud del acto jurídico, especialmente dado que la solicitante ha obtenido información de que dichos cheques nunca han sido cobrados.

Finalmente, se demuestra que la finalidad del demandado era inscribir el bien inmueble a su nombre para obtener un crédito hipotecario por un monto de US\$600,000.00 (seiscientos mil con 00/100 dólares), el cual no ha sido pagado y actualmente se encuentra en ejecución de garantías. Este hecho resulta aún más cuestionable, ya que el demandado no ejerce la posesión del bien inmueble, lo que acredita la causal invocada en el inciso 4 del artículo 219° del Código Civil.

Después, detalla las **“PRETENSIONES”** indicando claramente el petitorio.

6. PRETENSIONES: (El petitorio debe ser determinado con claridad y precisión)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

6. PRETENSIONES:

1. Solicito la nulidad del documento que contiene la escritura pública de compraventa del inmueble ubicado en el Lote 9, Manzana “A”, Urb. San Pedro de Garagay, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, celebrada entre María de Fatima Cruz Ayala y Jorge Manuel Díaz Pérez, con fecha 5 de noviembre de 2020. Para sustentar la nulidad planteada, se invocan las causales establecidas en los incisos 3 y 4 del artículo 219° del Código Civil.

2. Solicito la cancelación del asiento registral C00089 de la partida N° 12312188 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, en el cual se inscribió el acto jurídico que es materia de nulidad en la presente demanda.

3. Solicito que el demandado asuma el pago de las costas y costos que se liquiden durante el proceso.

Posteriormente, detalla la **“INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES”**.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Precisamos que a la fecha no existe proceso judicial o arbitral en trámite vinculado con las controversias.

Recuerda que debes mencionar si existen medidas cautelares dictadas por el Poder Judicial o por un Árbitro de Emergencia.



A continuación, establece la **“CUANTÍA”**.

8. CUANTÍA:

Se estima que el importe controvertido en el presente arbitraje asciende a (en números y letras):

S/ _____

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

8. CUANTÍA:

La cuantía se determinará al momento de presentar la demanda arbitral.

Recuerda indicar el monto en disputa en el arbitraje tanto en números como en letras. Si no se conoce el monto exacto, señala que se determinará al momento de presentar la demanda.



Una vez definida la cuantía, procede con la “DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO”.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a _____, con correo electrónico: _____, teléfono celular (obligatorio) _____ y dirección en: _____ (en caso notificación física).

En caso no desee designar árbitro, marque con un aspa (X) la opción siguiente:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro que me corresponde.

En caso las partes hayan acordado Árbitro Único, éste será designado por el Centro, en tal sentido, marque la siguiente opción:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro Único.

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a Raúl Salazar Rivera, con correo electrónico: rsalazar@rivera.cear.com, teléfono celular 989 947 752 y dirección en: Av. Prolongación Paseo de la República 7827, dpto. 1003, Urb. Los Tréboles, Santiago de Surco.

Recuerda que si no deseas designar un árbitro, debes marcar para que CEAR LATINOAMERICANO designe uno en tu lugar.



Seguidamente, revisa y completa la sección “ADJUNTAR DOCUMENTOS ANEXOS”.

10. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Deberá utilizar el formato PR-10-F-06, correspondiente al sector privado.

Lima, ____ de _____ de 202__.

(Firma del demandante)

Puedes revisar este ejemplo antes de continuar.

(Documento anexo: Formato de Debida Diligencia).



Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código: PR-10-F-06
Versión: 01
Fecha de aprobación: 02/10/2023

FORMATO DE DEBIDA DILIGENCIA* PARA SOCIO DE NEGOCIOS** – A UTILIZAR POR EL DEMANDANTE O DEMANDADO (SECTOR PRIVADO - CONTRATISTAS)

DATOS GENERALES	
YO, ALESSANDRA TANIA NAVARRO TORRES	CON D.N.I. / C.E. N° 40677468
EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) O APODERADO DE MI REPRESENTADA, CUMPLIO CON DAR RESPUESTA AL PRESENTE CUESTIONARIO, CON CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	-
NRO. RUC:	-
NOMBRE Y CARGO DE CONTACTO:	-
CELULAR O TELÉFONO DE CONTACTO:	950500053
E-MAIL Y/O MESA DE PARTES VIRTUAL:	at.navarro@gmail.com
SITIO WEB:	-
DIRECCIÓN:	Av. Los Tulipanes 120, Urb. La Hacienda, distrito de San Borja, Lima

DECLARACIONES	
1. ¿Cuenta con un sistema de prevención o gestión antisoborno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
2. ¿Cuenta con una política antisoborno o anticorrupción? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Cuenta con un código de ética o conducta? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
4. ¿Cuenta con un canal de denuncias o integridad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el medio utilizado. Si la respuesta es "SI", detalle:	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
5. ¿Algún funcionario de su representada viene siendo investigado por delitos ligados a corrupción? Si la respuesta es afirmativa, por favor detalle motivo, fecha, estado y entidad que investiga, detalle:	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>
6. ¿Algún funcionario de su representada con poder de decisión mantiene algún vínculo familiar con algún miembro de CEAR LATINOAMERICANO? Familiares: Parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos) y primero de afinidad (cónyuge o conviviente y padres e hijos del cónyuge). Si la respuesta es "SI", detalle:	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>

"GARANTÍA DE UN ARBITRAJE EFICIENTE Y TRANSPARENTE"






Av. Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
52 - (1) 3978586 / 51 - (1) 957 540 053
arbitraje@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

Finalmente, si es necesario, solicita una medida cautelar en la sección “SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA”.

11.- EN CASO SOLICITE MEDIDA CAUTELAR ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA:

Deberás de tener en cuenta los artículos 67 al 80 del Reglamento Procesal de Arbitraje, remitiendo tu solicitud cautelar ante la Secretaría General o en su defecto utilizando el Sistema Electrónico Arbitral.

 <p>Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas</p>	<small>Código: PL-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: 02/04/2024</small>
<p>VII ORDEN ARBITRAL – DECISIÓN ARBITRAL Y LAUDO</p> <p>Artículo 55° Decisión Arbitral</p> <p>Artículo 56° Sobre el Laudo Arbitral.....</p> <p>Artículo 57° Laudo Arbitral por consenso.....</p> <p>Artículo 58° Evaluación del Laudo por el Consejo</p> <p>Artículo 59° El Laudo y su notificación</p> <p>Artículo 60° El Laudo y sus efectos.....</p> <p>Artículo 61° El Laudo y sus recursos.....</p> <p>Artículo 62° Finalización de las actuaciones arbitrales.....</p> <p>Artículo 63° Ejecución del laudo.....</p> <p>Artículo 64° Custodia y Archivo de los procesos arbitrales.....</p>	
<p>VIII MEDIDAS CAUTELARES</p> <p>Artículo 65° Medidas cautelares en sede arbitral.....</p> <p>Artículo 66° Ejecución de las medidas cautelares.....</p>	
<p>IX ÁRBITRO DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTO</p> <p>Artículo 67° Árbitro de Emergencia.....</p> <p>Artículo 68° Las medidas de emergencia.....</p> <p>Artículo 69° La solicitud de medida de emergencia.....</p> <p>Artículo 70° Designación del Árbitro de Emergencia.....</p> <p>Artículo 71° Conclusión de las actuaciones.....</p> <p>Artículo 72° Imparcialidad e Independencia.....</p> <p>Artículo 73° Recusación de un Árbitro de Emergencia.....</p> <p>Artículo 74° Decisión Arbitral de Árbitro de Emergencia.....</p> <p>Artículo 75° Forma y requisitos de la Decisión Arbitral.....</p> <p>Artículo 76° Cese de los efectos de la Decisión Arbitral.....</p> <p>Artículo 77° Costos del procedimiento.....</p> <p>Artículo 78° Facultades del Tribunal Arbitral respecto a la Decisión Arbitral emitida por un Árbitro de Emergencia.....</p> <p>Artículo 79° Medidas Cautelares en Sede Judicial y ejecución forzada.....</p> <p>Artículo 80° Aplicación supletoria del Reglamento.....</p>	
<p>"GARANTÍA DE UN ARBITRAJE EFICIENTE Y TRANSPARENTE"</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="font-size: small;">Av. Sánchez Carrión N° 615 Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima 52 - (1) 3978586 / 51 - (1) 957 540 053 arbitraje@cearlatinoamericano.pe Web: www.cearlatinoamericano.pe</p>	

CONSEJOS ADICIONALES

- Asegúrate de tener todos los documentos requeridos listos y en orden antes de iniciar tu solicitud, para facilitar el proceso de llenado y evitar demoras.
- Cuando redactes tus pretensiones y describas los hechos, utiliza un lenguaje claro y preciso para asegurar que tus pretensiones se entiendan claramente.
- Antes de enviar tu solicitud, realiza una revisión completa para verificar que toda la información sea correcta y esté completa. Corrige cualquier error que encuentres para evitar demoras en el proceso.

NOTA: Si tienes problemas para acceder al sistema o necesitas asistencia adicional, por favor contacta al soporte técnico de CEAR LATINOAMERICANO a través del correo electrónico sistelar@cearlatinoamericano.pe y/o del número de teléfono (01) 397 8586 - anexo 101 o al celular 957 540 053.



¡Y LISTO!
AHORA YA SABES CÓMO
PRESENTAR TU
SOLICITUD DE ARBITRAJE
ENTRE PRIVADOS

